



EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

HONDURAS

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Honduras.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Honduras.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 POLÍTICA ECONÓMICA	3
2.1 Evolución de la economía hondureña	4
2.2 Políticas monetarias y crediticias.....	4
2.3 Política fiscal.....	5
3 PLAN DE GOBIERNO PARA LA REFUNDACIÓN DE LA PATRIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA Y DEMOCRÁTICO 2022-2026	5
4 POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	6
4.1 Sistema multilateral de comercio	6
4.2 Integración económica centroamericana	7
4.2.1 Proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y personas naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.....	8
4.2.2 Evolución del intercambio comercial 2022-2021	9
4.2.3 Estrategia centroamericana de facilitación de comercio y competitividad	9
4.3 Acuerdos Comerciales Regionales (ACR)	10
4.3.1 Alianza de países de América Latina y el Caribe contra la inflación	11
4.4 Comercio de Honduras	11
4.4.1 Exportaciones	11
4.4.2 Importaciones	12
5 ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA COMERCIAL.....	12

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El último Examen de las Políticas Comerciales (EPC) de Honduras se realizó en el año 2016. Desde esa fecha, se han realizado una serie de acciones en el contexto de sus políticas nacionales, orientadas a mantener y fortalecer su política comercial. La entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en el año 2017, generó a nivel nacional y regional la implementación de una serie de iniciativas y acciones para mejorar los tiempos y costos en el despacho aduanero, así como la simplificación administrativa en los procedimientos transfronterizos.

1.2. Honduras ha mantenido una política comercial abierta. En lo que al régimen de comercio preferencial se refiere, el país adicionó a su red de acuerdos comerciales preferenciales, los Acuerdos con Perú, Corea del Sur y con el Reino Unido. Aproximadamente el 93,46% de las exportaciones gozan de preferencias.

1.3. Desde el último examen, Honduras siguió apostando por la profundización de la Integración Económica Centroamericana. Durante el año 2017, se implementó la primera etapa del "Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras", se definió el modelo de los Puestos Fronterizos Integrados y las Aduanas Periféricas, para ejercer el control del tránsito de mercancías.

1.4. Con dicho Proceso se ha facilitado el comercio de mercancías, se implementó la Declaración Anticipada entre las operaciones de comercio entre Guatemala y Honduras, y la transmisión electrónica de los certificados sanitarios y fitosanitarios. Los desarrollos informáticos para la transmisión de los documentos que amparan las operaciones de comercio al interior del territorio aduanero único son funcionales, como el caso de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), la Notificación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), la Declaración Anticipada y la transmisión electrónica de certificados sanitarios y fitosanitarios.

1.5. El Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático de la Presidenta Xiomara Castro, establece que la política exterior estará abierta a los pueblos y naciones del mundo, con riguroso respeto recíproco. Asimismo, hace referencia que la defensa de la soberanía y la solidaridad serán ejes transversales de la política exterior, fundada en el interés nacional y la complementariedad en la comunidad de las naciones.

1.6. En ese contexto, en materia de generación de empleo y nuevas oportunidades Honduras se está enfocando en: a) la generación de empleo masivo, incluso para juventudes y otros en desventaja; b) un modelo de estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, garantizando acceso a empleos dignos sostenibles; c) garantía de seguridad jurídica en condiciones socio políticas estables que invitará a la confianza, inversión privada y crecimiento económico a largo plazo.¹

1.7. El informe que a continuación se presenta como parte de la transparencia y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco multilateral de comercio, nos brinda los principales elementos de la política comercial y económica de Honduras desde su último examen.

2 POLÍTICA ECONÓMICA

2.1. En el periodo objeto del presente examen, la actividad económica hondureña fue impulsada mayormente por la producción nacional de bienes y servicios que continúa por la senda del crecimiento pese a las condiciones mundiales adversas; alza en la demanda interna y externa, y la implementación de medidas orientadas al apoyo de la actividad económica y generación de empleos (disponibilidad de recursos financieros, reformulación del presupuesto, subsidios a los combustibles y energía, entre otros); así como por el aumento en las remesas familiares, que han aportado al dinamismo del gasto de consumo de los hogares.

2.2. La administración de la Presidenta Xiomara Castro, propone cambios estructurales en el manejo y orden de la economía del país, y en la necesidad de coordinación entre instituciones. Asimismo, considera prioritario promover la generación de empleo a nivel urbano y rural con salarios justos y

¹ Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2022-2026 p.21

dignos que permitan cubrir el costo de la canasta básica y la reactivación de la economía. El componente rural conlleva también el objetivo de lograr el desarrollo agropecuario y la soberanía alimentaria.

2.1 Evolución de la economía hondureña

2.3. El Banco Mundial ha clasificado a la economía hondureña como ingreso medio bajo, experimentando durante el periodo objeto del examen (2016-2022) altibajos, particularmente los vinculados con las crisis generadas por la Pandemia COVID-19 en el año 2020 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA en el mismo año.

2.4. El PIB hondureño se expandió a una tasa promedio anual del 3,8% entre 2016 y 2019, lo cual permitió un incremento del ingreso per cápita durante el periodo en referencia. El crecimiento fue sostenido principalmente por el gasto de consumo privado, alimentado en buena parte por las remesas del exterior, las que tienen un gran impacto en la economía del país.

2.5. En el año 2020, la economía hondureña se vio afectada por la pandemia de COVID-19, sufriendo una contracción del PIB del orden del 9% y la caída de la demanda exterior. Todos los componentes de la demanda agregada se contrajeron, pero la caída de la formación bruta de capital, de un 23,8% en términos reales, fue la más pronunciada. Del mismo modo, todos los sectores productivos resultaron afectados.

2.6. A pesar de lo anterior, las condiciones macroeconómicas mejoraron en 2021 y 2022. El PIB real se expandió en un 12,5% en 2021 a una tasa interanual de 4,4%, en los primeros tres trimestres de 2022, estimándose un crecimiento de 4,0% para todo el año. Excepto por las actividades de construcción y minas y canteras, siendo las de mayor crecimiento al tercer trimestre de 2022: la intermediación financiera (14,0%); la industria manufacturera (7,6%); así como comercio (3,2%), hoteles y restaurantes (23,3%); electricidad y distribución de agua (1,3%); y transporte (6,6%).

2.7. En términos constantes, la oferta global se incrementó en un 5,6%, luego de un repunte de 21,4% en 2021, explicada tanto por los mejores resultados de la oferta interna, como por mayores importaciones de bienes y servicios (7,4%).

2.2 Políticas monetarias y crediticias

2.8. Según el Banco Central de Honduras, entre 2016-2019, se mantuvo una política monetaria cauta, de corte más bien restrictivo, manteniéndose la Tasa de Política Monetaria (TPM) a niveles de entre 5,5% y 5,75%. Previo a la pandemia, el BCH ante la moderación del crecimiento en la economía nacional, decidió reducir en diciembre de 2019 y en febrero de 2020, la TPM en 25 puntos básicos (pb) en ambas ocasiones, hasta ubicarla en 5,25%.

2.9. Posteriormente, ante un contexto caracterizado por la agudización de la pandemia de la COVID-19 (expansión de las medidas de confinamiento de la población y restricción a la movilidad de bienes y servicios), que generó un deterioro en la actividad económica y en el empleo, el BCH, entre otras medidas, autorizó reducir la TPM en tres ocasiones adicionales en 2020: de 5,25% a 4,50% en marzo; a 3,75% en agosto; y a 3,00% en noviembre, la cual se mantiene vigente hasta la fecha.

2.10. Durante parte del período anterior a la pandemia, la política monetaria del BCH continuó orientándose a mantener una inflación baja y estable, un nivel adecuado de reservas internacionales, analizando periódicamente la coyuntura y perspectivas del entorno nacional e internacional, así como adecuando la conducción de la política monetaria con el fin de mantener niveles de liquidez del sistema financiero congruentes con la estabilidad de precios.

2.11. En el periodo examinado, la inflación se mantuvo generalmente dentro del rango de tolerancia establecido, a excepción de 2022, cuando la inflación se vio afectada por los choques externos derivados de los problemas de suministros en las cadenas mundiales y el conflicto entre Rusia y Ucrania.

2.12. En 2022, el aumento en las presiones inflacionarias a nivel mundial, debido al incremento en los costos globales que afectaron los precios de las materias primas, principalmente de la energía y

alimentos, provocó una aceleración en la inflación interna; la que en julio de 2022 alcanzó su punto máximo, registrándose en 10,86%. Los tres rubros que más explican el incremento en la inflación total fueron alimentos y bebidas no alcohólicas; transporte; y alojamiento, agua y electricidad.² La inflación subyacente (que excluye alimentos de origen agrícola, combustibles y tarifas de energía eléctrica) registró un comportamiento similar a la inflación total, ubicándose en 9,16% en julio de 2022, generado por los mayores precios de las materias primas y los combustibles, así como por presiones inflacionarias generadas -aunque en menor medida- por la demanda agregada, y un proceso de ajuste en los costos de producción.³

2.3 Política fiscal

2.13. La formulación e implementación de la política fiscal hondureña durante el periodo examinado, se orientó hacia la consolidación fiscal, la reducción del gasto y el aumento de la recaudación.

2.14. En mayo de 2016, se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en la cual se establecieron metas macro fiscales que definieron la ruta para las decisiones estratégicas de la política fiscal para el periodo referente.

2.15. La actual administración de la Presidenta Castro, a través de la Secretaria de Finanzas, emitió el Marco Macro-Fiscal Mediano Plazo MMFMP-2023-2026, el cual es una hoja de ruta que orienta sobre las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal del país con el objetivo de reducir el déficit, lograr la consolidación fiscal, apoyar la estabilidad macroeconómica y aumentar el crecimiento económico inclusivo del país.

2.16. Durante el año 2022, la situación fiscal mejoró considerablemente como resultado en parte de la recuperación económica luego de la pandemia. La Administración Central logró obtener un superávit de HNL 14.000,9 millones en los nueve primeros meses de 2022, producto sobre todo de la mayor recaudación de ingresos tributarios y la menor ejecución de gastos de capital. Los ingresos totales ascendieron a HNL 112.247,4 millones (HNL 16.053,9 millones por encima de la recaudación en el mismo periodo de 2021).

3 PLAN DE GOBIERNO PARA LA REFUNDACIÓN DE LA PATRIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA Y DEMOCRÁTICO 2022-2026

3.1. "El Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2022-2026", traza el camino para la construcción de un Estado socialista y democrático y de un país con fuerza de voluntad ciudadana y popular.

3.2. El Marco Macro-Fiscal Mediano Plazo MMFMP-2023-2026, establece que el "*Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 Bicentenario para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista Democrático*", es el instrumento de planificación de mediano plazo que articula las intervenciones del sector público a fin de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo a largo plazo. Este instrumento de planificación establece cinco sectores estratégicos de desarrollo como ser: i) Gobernabilidad, ii) Social, iii) Económico, iv) Ambiental, y, v) Seguridad y Justicia, para los cuales se definen los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Refundar a Honduras a través de la construcción de un Estado socialista democrático que se fundamente en la equidad para que garantice la prosperidad común; así como la

² De acuerdo con el BCH, los tres rubros explican alrededor del 69,1% de la inflación interanual. Entre los alimentos industrializados que registraron mayores incrementos de precios se encuentran: café molido, manteca vegetal, carne de pollo y de res, arroz clasificado, leche en polvo y pasteurizada, y refrescos embotellados. Los alimentos de origen agrícola que experimentaron un incremento de precios, son: frijoles rojos, maíz, huevo de gallina, tortilla de maíz, papa, repollo, lácteos, chile dulce, tomate pera, y cebolla roja. Banco Central de Honduras (2022), *Revisión de Programa Monetario 2022-2023*, agosto de 2022. Consultado en: <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%202022-2023.pdf>.

³ Banco Central de Honduras (2022), *Revisión del Programa Monetario 2022-2023*, agosto de 2022. Consultado en: <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%202022-2023.pdf>.

⁴ Marco Macro-Fiscal Mediano Plazo MMFMP-2023-2026, p.64.

protección de los derechos de las personas, las comunidades (pueblos originarios) y la naturaleza.

- b. Garantizar el acceso con equidad de la población a la protección y previsión social, la promoción del arte, la ciencia, la cultura y el deporte; así como a los servicios sin cobro y de calidad en educación, salud y capacitación como mecanismos para la reducción de la pobreza.
- c. Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
- d. Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego etc.
- e. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso efectivo a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

3.3. Adicionalmente, el Plan Estratégico, complementa los objetivos estratégicos con tres ejes transversales: i) Defensa de los Derechos Humanos, ii) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras; iii) Desarrollo Territorial.

3.4. Con el objeto de potenciar el crecimiento y la diversificación en el sector agrícola, la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, está elaborando una nueva política sectorial con sus respectivas estrategias de intervención. Esta política será inclusiva y prevé la utilización de tecnologías innovadoras y sostenibles para diversificar la producción agrícola y al aumento de la productividad.

3.5. Asimismo, se espera que esta política, reduzca la vulnerabilidad al cambio climático.

4 POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

4.1. Honduras mantiene una política comercial basada en los siguientes ejes: i) participación en el sistema multilateral de comercio bajo los auspicios de la OMC; ii) profundización de la Integración Económica Centroamericana; iii) ampliación de la red de acuerdos comerciales preferenciales con socios estratégicos o con aquellos con quienes el país establezca las más cordiales y amistosas relaciones diplomáticas.

4.1 Sistema multilateral de comercio

4.2. Honduras como Miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC), considera de mucha importancia la participación activa en el sistema multilateral de comercio, por lo tanto, dentro de sus participaciones en el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), ha reiterado su compromiso con un Sistema Multilateral de Comercio basado en reglas claras y equitativas, otorgando alta prioridad a la defensa y promoción de una Organización inclusiva, abierta y transparente que funcione efectivamente para sus Miembros y que atienda sus necesidades de desarrollo y de bienestar.

4.3. Por otra parte, apoya la aplicación de las disposiciones sobre el Trato Especial y Diferenciado y demás flexibilidades que permitan preservar los sectores mas sensibles de las economías en desarrollo, por lo que sigue comprometida con la conclusión exitosa de las negociaciones situando el desarrollo en el centro de los resultados en conformidad de los mandatos acordados y las decisiones adoptadas por los Miembros.

4.4. Honduras considera que es necesario abordar las preocupaciones y prioridades de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países importadores netos de alimentos, en temas tales como el tratamiento de las ayudas internas que distorsionan el comercio, el mecanismo de salvaguardia especial y la constitución de existencias públicas, entre algunos elementos críticos que

permiten satisfacer las necesidades en materia de seguridad alimentaria, medios de subsistencia, bienestar de los agricultores y alivio de la pobreza entre otros.

4.5. El país es partidario que en el seno de la OMC, se consideren asuntos que corresponden a la realidad dinámica y evolutiva del comercio internacional, razón por la cual realiza sus mejores esfuerzos por participar constructivamente en las iniciativas conjuntas sobre MiPymes, Comercio Electrónico, Facilitación de Inversión para el Desarrollo, Empoderamiento de la Mujer (que se enmarca en el grupo Informal sobre Comercio y Género), así como en las discusiones sobre Contaminación Producida por Plásticos, y el Comercio de Plásticos Ambientales sostenibles y en la iniciativa sobre Comercio y Sostenibilidad Ambiental.

4.6. Por otro lado, comparte la necesidad imperativa de una actualización a las reglas multilaterales de comercio, por lo que contar con un Sistema de Solución de Diferencias vigentes con un Órgano de Apelación Funcional y Efectivo, es de suma urgencia para nuestro país, razón por la cual ha participado en la presentación de propuestas con el fin de promover entre los Miembros debates relativos al funcionamiento del Órgano de Apelación, los cuales influyeron en la creación del llamado "Proceso Walker".

4.7. Los elementos anteriores, son congruentes con los objetivos estratégicos de desarrollo a largo plazo del "Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2022-2026", los cuales hacen énfasis en derechos humanos, género, Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2022-2026 y el reconocimiento del desarrollo relativo de los países.

4.2 Integración económica centroamericana

4.8. Honduras es miembro fundador del proceso de integración económica a través de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana el 13 de diciembre de 1960, el cual establece el Mercado Común Centroamericano (MCCA) conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para el perfeccionamiento de una zona de libre comercio y la adopción de un arancel centroamericano uniforme. Asimismo, en dicho instrumento se establece el compromiso de constituir una Unión Aduanera entre sus territorios.

4.9. El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) suscrito el 29 de octubre de 1993, establece y consolida el Subsistema de Integración Económica, adaptándolo al nuevo marco institucional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y a las necesidades de los países de la región. Forman parte del Subsistema de Integración Económica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, incorporado este último el 6 de mayo de 2013.

4.10. Con base al establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, los países contemplan la eliminación de los impuestos o barreras arancelarias (impuestos cobrados por la entrada a las mercancías y otras) entre los países miembros de la Unión y, también, la adopción de una tarifa o arancel externo común para los productos que procedan o que se dirijan a terceros países u otros bloques comerciales.

4.11. Sus principales beneficios son:

- Eficiencia del comercio.
- Disminución de costos de transporte y administrativos.
- Fortalecimiento y expansión de la infraestructura logística.
- Fortalecimiento del comercio intrarregional.
- Una mayor competitividad en la región.

4.12. Honduras continúa participando activamente en los trabajos para el perfeccionamiento y profundización de la Integración Económica Centroamericana, particularmente en lo relativo a las acciones necesarias para avanzar en el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana; y

armonizando el marco regulatorio en temas: arancelarios, aduaneros, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia, solución de controversias, requisitos técnicos, y procedimientos, directrices y controles que se aplican en la región para facilitar el comercio y llegar a un reconocimiento mutuo de los registros sanitarios específicamente para el registros para alimentos y bebidas, medicamentos, cosméticos, productos higiénicos, medicamentos veterinarios, fertilizantes, alimentos para animales y plaguicidas de uso doméstico y uso profesional.

4.13. Actualmente y de conformidad a los objetivos establecidos en los planes de trabajo aprobados por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), se han logrado avances en materia arancelaria, aduanera, facilitación de comercio y en reglamentaciones técnicas.

4.2.1 Proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y personas naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras

4.14. El proceso de Integración Profunda, en su primera fase entre Guatemala y Honduras, fue lanzado por la Declaración de Presidentes el 13 de diciembre de 2014, conforme los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana, los avances de los trabajos son graduales y progresivos cuyo objetivo es acelerar la constitución de la Unión Aduanera y la libre movilidad de personas naturales entre ambos países.

4.15. El 26 de junio de 2017 se implementó la primera etapa del proceso de Integración Profunda, constituyendo el Territorio Aduanero Único entre Guatemala y Honduras, en el cual se realizan las operaciones de comercio de mercancías comunitarias⁵, que gozan de libre circulación y las exceptuadas de ese trato.

4.16. Con base en los instrumentos jurídicos de la Integración Profunda se implementó el territorio aduanero único entre los Estados Parte, y se definió el modelo de los Puestos Fronterizos Integrados y las Aduanas Periféricas, para ejercer el control del tránsito de mercancías y de personas naturales.

4.17. Al interior del territorio aduanero único se realizan operaciones de comercio de mercancías comunitarias con libre circulación (mercancías obtenidas, recolectadas, producidas, elaboradas o transformadas en el territorio aduanero único. De igual manera se consideran mercancías comunitarias los bienes muebles procedentes de terceros países, que hubieran sido nacionalizados en cualquiera de los Estados Parte, cumpliendo con las obligaciones tributarias y no tributarias) y mercancías comunitarias exceptuadas de la libre circulación.

4.18. Guatemala y Honduras son suscriptores del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), enmendado el 27 de febrero de 2002, por lo tanto, continúan formando parte de la zona de libre comercio centroamericana, mediante la cual se da libre comercio a las mercancías originarias de los Estados Parte del Subsistema Económico.

4.19. Los Puestos Fronterizos Integrados (PFI) de Agua Caliente, El Florido y Corinto funcionan conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento. Debido al incremento de las operaciones de comercio, las autoridades competentes de cada uno de los Estados Parte incrementaron la cantidad de personal destinado en cada PFI. Las aduanas periféricas priorizadas de Tecún Umán II ubicada en Guatemala y Puerto Cortés y Guasaule ubicadas en Honduras, no registraron operaciones de importación o exportación en el marco del Proceso de Integración Profunda, no obstante estar habilitadas desde el 1 de octubre de 2020.

4.20. Con dicho Proceso, se ha avanzado en la facilitación del comercio de mercancías comunitarias implementando la Declaración Anticipada entre las operaciones de comercio entre Guatemala y Honduras y entre Guatemala y El Salvador, y la transmisión electrónica de los certificados sanitarios y fitosanitarios. Los desarrollos informáticos para la transmisión de los documentos que amparan las operaciones de comercio al interior del territorio aduanero único son funcionales, como el caso

⁵ Mercancía comunitaria es el bien mueble obtenido, recolectado, producido, elaborado o transformado en el territorio aduanero único. De igual manera se consideran mercancías comunitarias los bienes muebles procedentes de terceros países, que hubieran sido nacionalizados en cualquiera de los Estados Parte, cumpliendo con las obligaciones tributarias y no tributarias (Artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de la Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Honduras y Guatemala).

de la FYDUCA, la Notificación MSF, la Declaración Anticipada y la transmisión electrónica de los certificados sanitarios y fitosanitarios.

4.21. Actualmente, en la etapa de perfeccionamiento se trabaja en mejorar los procedimientos administrativos y operativos en los Centros de Facilitación del Comercio y en las aduanas periféricas.

4.2.2 Evolución del intercambio comercial 2022-2021

4.22. El comercio de mercancías comunitarias al interior del territorio aduanero único en 2022 experimentó un crecimiento del 4,1% con respecto al año 2021; el monto del comercio en el 2022 fue de USD 1,508.3 millones y el comercio de 2021 ascendió a USD 1,449.4 millones. El comportamiento del comercio de Guatemala hacia Honduras fue de USD 1,204.2 millones (equivalente al 79,8% del comercio total) y de Honduras hacia Guatemala ascendió a USD 304.1 millones (equivalente al 20,2% del comercio total).

4.23. En el año 2022 el comercio de mercancías comunitarias al interior del territorio aduanero único documentadas con FYDUCA fue de USD 650.6 millones que representó el 43,1% del comercio total, mientras que el comercio documentado con DUCA-F fue de USD 857.7 millones, con una participación del 56,9% del comercio total.

4.24. En relación con los documentos transmitidos sobre las operaciones de comercio-exportaciones con DUCA-F y transferencias con FYDUCA en 2022 tuvo un comportamiento similar al experimentado en el 2021.

4.25. El Salvador inició su Adhesión al Proceso de Integración Profunda el 26 de julio de 2017, incorporándose como Miembro pleno a la Instancia Ministerial en el año 2018. Se encuentra trabajando para alcanzar el estado en que se encuentra el proceso de integración profunda entre Guatemala y Honduras. La Instancia Ministerial está pendiente de adoptar el acto administrativo correspondiente para la implementación operativa de El Salvador a dicho proceso y poder formar parte del territorio aduanero único.

4.26. Es importante mencionar que durante el 2022 las autoridades de Aduanas, Migración y MSF de Honduras y El Salvador trabajaron en los flujos y procedimientos para realizar operaciones integradas en el Puesto Fronterizo El Amatillo.

4.2.3 Estrategia centroamericana de facilitación de comercio y competitividad

4.27. La Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), de la cual Honduras forma parte, es uno de los tres ejes transversales de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad (ECFC). Esta estrategia promueve que los países implementen una plataforma informática regional para la integración de información y procesos de la gestión aduanera, fito-zoosanitaria, migratoria y de ventanilla única, que contribuya a la facilitación del comercio y la integración económica regional.

4.28. El propósito de la plataforma, es lograr que la infraestructura regional se interconecte con interoperabilidad entre los sistemas de aduanas, migración, salud, agricultura y ganadería, seguridad (policía) ya existentes a nivel nacional, así como, con algunas iniciativas ya establecidas y otras que ya han iniciado a nivel regional, permitiendo evolucionar e innovar los servicios para hacerlos más eficientes, efectivos y mejorar las transacciones comerciales, incrementando la participación de los actores públicos y privados, además de continuar homogenizando y modernizar los servicios que actualmente se ejecutan en los procesos del comercio exterior en la región Centroamericana.

4.29. La Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad (ECFCC), aprobada el 22 de octubre de 2015, se desarrolla bajo un modelo de gestión coordinada de fronteras (GCF) y contiene cinco medidas prioritarias de corto plazo, ocho medidas de mediano y largo plazo y tres ejes transversales. Las medidas de mediano y largo plazo se agrupan en ocho pilares que incorporan 112 actividades que contienen acciones estratégicas (AE), proyectos principales (PP), hitos nacionales (HN), hitos regionales (HR), parámetros regionales comunes (PRC) e información adicional (IA).

4.30. Honduras, participa activamente en la ECFCC, con el fin de cumplir con los lineamientos estratégicos orientados a la reducción de tiempos para la exportación e importación a efecto de potenciar el aprovechamiento del mercado centroamericano, dinamizar los flujos comerciales e incrementar la competitividad de las empresas, en particular las MiPymes.

4.31. Honduras mediante el Decreto Ejecutivo Numero PCM-039-2018 de fecha 20 de noviembre del 2018, crea el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CONFACO), en cumplimiento del Artículo 23.2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que establece el compromiso que cada miembro mantendrá un Comité Nacional de Facilitación de Comercio o designará un mecanismo existente para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones, el cual se instaló, el 28 de enero de 2019, con la participación del sector público y privado, el mismo tiene como objetivo, trabajar de manera coordinada con todas las instituciones involucradas en la implementación y cumplimiento de las iniciativas de facilitación de comercio y gestionar mecanismos de cooperación interinstitucional que contribuyan a la facilitación del comercio.

4.32. El Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CONFACO), es un órgano colegiado adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, como coordinador de la instrumentalización y ejecución de la política nacional sobre la Facilitación del Comercio, que establece que la Secretaría técnica del mismo será coordinada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

4.33. El Comité tiene como base o guía de trabajo tres pilares, y sobre los mismos se ha venido trabajando desde su instalación.

1. Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.
2. Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.
3. Proceso de Integración Profunda (Unión Aduanera).

4.3 Acuerdos Comerciales Regionales (ACR)

4.34. Durante el periodo objeto de examen, Honduras adicionó tres nuevos Acuerdos Comerciales, ampliando con ellos el acceso a nuevos mercados en condiciones preferenciales.

4.35. Con la adhesión de los Acuerdos entre Perú en el año 2017, Corea en el 2019 y Gran Bretaña como consecuencia del BREXIT en el 2021, Honduras incrementó su acceso a más de 40 países que aglutinan un aproximado de 1,140 millones de consumidores.

Cuadro 4.1 Nuevos Acuerdos Comerciales Regionales

Tratado/Acuerdo		Fecha de vigencia
1	Tratado de Libre Comercio – Perú - Honduras	1 de enero de 2017
2	Tratado de Libre Comercio – Corea - Centroamérica	1 de octubre de 2019
3	Acuerdo de Asociación Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica	1 de enero de 2021

4.36. Con los nuevos Acuerdos, Honduras mantiene y administra 14 Acuerdos Comerciales Regionales, incluido el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

4.37. Es de resaltar que el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (AACRU-2021), garantiza la continuidad de las condiciones de acceso al mercado y otras disciplinas negociadas en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE (AACUE). Por lo tanto, en el AACRU se mantienen el cronograma de desgravación, las preferencias arancelarias y los contingentes (regionales y nacionales) acordados en el AACUE.

4.3.1 Alianza de países de América Latina y el Caribe contra la inflación

4.38. Con el objeto promover un plan antiinflacionario que ayude a frenar la subida de precios de los alimentos básicos y productos intermedios en la región, se participó en la iniciativa liderada por México denominada "*Alianza de Países de América Latina y el Caribe contra la inflación*". Esta iniciativa de países celebró su primera reunión a nivel de Jefes de Estado el 5 de abril de 2023.

4.39. El objetivo de la Cumbre, fue el de establecer una alianza para encontrar soluciones conjuntas frente a las presiones de precios y desabastecimientos de los productos de canasta básica, así como fortalecer la integración y el comercio regional. Como resultado de la misma, los países participantes asumieron el compromiso de avanzar en facilidades comerciales, logísticas, financieras y de otra índole, para que el intercambio de productos de canasta básica y bienes intermedios ocurra en mejores condiciones con la prioridad de abaratar los costos.

4.40. Para el logro de lo anterior, se creó un Grupo de Trabajo Técnico que tiene la responsabilidad de establecer un plan de acción que permita la adopción de las medidas de facilitación de comercio que hagan frente a los altos precios de productos de consumo básico e insumos, incluyendo el desarrollo de un marco para la remoción de obstáculos y armonización de regulaciones y certificaciones sanitarias y fitosanitarias.

4.4 Comercio de Honduras

4.41. El comercio exterior de Honduras para el año 2022, mantiene la tendencia de que en su mayoría se hace en régimen preferencial, resultado de la aplicación de una política comercial que ha favorecido la negociación de los Acuerdos Comerciales Regionales.

4.4.1 Exportaciones

4.42. En lo que refiere a las exportaciones totales de Honduras, en el año 2022, un (93,46%) se realizó en régimen preferencial y un (6,54%) en régimen no preferencial. El cuadro 4.2 muestra la participación del comercio preferencial versus el comercio no preferencial.

Cuadro 4.2 Honduras: relación porcentual de las exportaciones preferenciales y No preferenciales, 2017-2022

(Millones de USD)

Años	Preferencial	%	No Preferencial	%	Exportaciones Totales
2017	4.267,17	93,94	275,13	6,06	4.542,30
2018	4.035,22	93,12	298,13	6,88	4.333,35
2019	3.943,27	93,16	289,69	6,84	4.232,96
2020	4.004,95	94,04	253,91	5,96	4.258,86
2021	4.890,92	94,00	311,93	6,00	5.202,85
2022	5.703,00	93,46	399,07	6,54	6.102,07

Fuente: Banco Central de Honduras.

4.43. En lo que respecta al principal destino de las exportaciones totales de Honduras en el año 2022 los Estados Unidos es el principal destino con un (32,95%), seguido de Guatemala y El Salvador en la región Centroamericana y de Alemania e Italia en Europa.

4.44. Es de mencionar que en régimen preferencial para el año 2022, los Estados Unidos constituyeron el principal destino con un (35,3%), seguido de Centroamérica con (26,4%) y la Unión Europea con (22,9%).

4.45. En régimen no preferencial siempre en el mismo año 2022, Japón es el principal destino de las exportaciones con (22,8%) respectivamente.

4.4.2 Importaciones

4.46. Con respecto de las importaciones, estas tienen un tratamiento distinto dependiendo del origen de las mismas. En el año 2022 (72,68%) del total importado fueron importaciones en un régimen preferencial y un (27,32%) en régimen no preferencial.

Cuadro 4.3 Honduras: relación porcentual de las importaciones preferenciales y No preferenciales, 2017-2022

(Millones de USD)

Años	Preferencial	%	No Preferencial	%	Importaciones Totales
2017	7.546,66	77,94	2.136,33	22,06	9.682,98
2018	8.002,96	74,62	2.721,46	25,38	10.724,42
2019	7.628,42	73,67	2.725,76	26,33	10.354,18
2020	6.562,35	73,26	2.395,37	26,74	8.957,72
2021	9.498,14	71,84	3.723,69	28,16	13.221,84
2022	11.074,97	72,68	4.162,50	27,32	15.237,48

Fuente: Banco Central de Honduras.

4.47. De las importaciones totales en el año 2022, los Estados Unidos, son el principal origen con un (34,09%), seguido de la República Popular China (13,78%) y Guatemala con un (10,47%). En régimen preferencial, durante el mismo año 2022, los Estados Unidos participaron con un (46,9%), seguido de Centroamérica con (29,1%) y México con (8,6%).

4.48. En régimen no preferencial la República Popular China, es el principal origen de las importaciones con un (50,42%) seguido de Brasil con (7,6%) y la India con un (7,2%).

5 ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA COMERCIAL

5.1. La política comercial de Honduras seguirá respetando los compromisos contraídos de carácter internacional, procurando la reducción de la brecha comercial que el país enfrenta.

5.2. La modernización de la gestión y operación de la Administración Aduanera en Honduras es fundamental para optimizar la automatización y los procesos de control. En tal sentido, es importante resaltar, que se introducirán tecnologías especializadas para disminuir el fraude fiscal e incrementar la fiabilidad informática de la gestión operativa aduanera sin descuidar la facilitación del comercio en el marco de las estrategias nacionales y regionales.

5.3. Se mantendrá un papel activo y dinámico en la administración de los acuerdos comerciales preferenciales vigentes. Se hará un proceso de revisión de los mismos con el objeto de encontrar elementos que permitan recuperar las estructuras productivas afectadas por la apertura comercial con incidencia especialmente en la soberanía alimentaria. El sector agrícola es determinante para alcanzar dicha soberanía. En ese sentido, se espera que la nueva política sectorial agrícola de la Presidenta Xiomara Castro, tenga un impacto positivo y potencie el crecimiento sostenible y la diversificación del sector. Se seguirá apoyando y participando en iniciativas encaminadas a encontrar soluciones que abaraten el costo y el acceso a los alimentos.

5.4. Se participará activamente en las discusiones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) apoyando el proceso de reforma en el cual esta inmerso, prestando especial atención a los intereses de economías pequeñas y vulnerables como la de Honduras.

5.5. Por otra parte, Honduras impulsará las relaciones comerciales con aquellos países que expresen intereses mutuos y compartidos. Se fortalecerá la integración regional y se buscará incorporar a Honduras en las cadenas globales de valor. Asimismo, se seguirá trabajando en la defensa de los intereses comerciales del país.

5.6. En materia de política fiscal, se mejorará el conjunto de la administración tributaria y se impulsará una reforma tributaria que apunte a un sistema tributario progresivo y que corrija los abusos y la evasión fiscal.

5.7. Desde una visión de Estado, con la protección de los recursos naturales se favorece directa e indirectamente el disfrute de todos los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, a la vivienda, al agua y saneamiento, a la alimentación, a la salud, al desarrollo, a la seguridad personal y a un nivel adecuado de vida. El Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático de la Presidenta Xiomara Castro, garantizará la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento estricto de los convenios internacionales de los cuales Honduras es signatario.
